



Voluntarios del Departamento de Parques y Recreaciones

El Departamento de Parques y Recreación del Distrito de Columbia (DPR, por sus siglas en inglés) ofrece una variedad de oportunidades de voluntariado divertidas y gratificantes. Nuestra misión consiste en mejorar la calidad de vida y el bienestar de los residentes y visitantes del Distrito de Columbia, ofreciendo un acceso equitativo a servicios recreativos económicos y de calidad a través de programas, actividades y eventos organizados, y creando y manteniendo espacios abiertos, así como instalaciones y servicios recreativos seguros y bellos.

La sólida base de voluntarios del DPR es una parte integral del mantenimiento de esta misión con una amplia variedad de oportunidades de voluntariado, tales como:

- Ayudar al personal de recreación de los centros
- Instruyendo y prestando consejo individual
- Ayudando al embellecimiento de los parques, jardines y zonas naturales del DPR
- Organizando labores de limpieza comunitaria
- Prestando apoyo en eventos clave del DPR

¿Quién es un voluntario?

Un voluntario es alguien que decide prestar servicios para el DPR sin recibir o esperar una remuneración. Los voluntarios pueden ser personas mayores o menores de edad, con impedimentos, empleadas o desempleadas, y de cualquier raza o nacionalidad. Un voluntario debe ser aceptado oficialmente y haber completado el Proceso de Certificación de Voluntarios del DPR antes de realizar cualquier actividad de voluntariado.

Tipos de voluntarios

Voluntarios de escuelas, universidades y que realizan prácticas profesionales

Los jóvenes voluntarios menores de 17 años deben obtener el consentimiento de sus padres. Los menores de 17 años no necesitan una constancia de no antecedentes penales. Los estudiantes deben presentar al personal del DPR su documentación escolar antes de empezar a prestar servicio. El personal del DPR debe mantener hojas con las horas de servicio y una copia de todos los documentos firmados por los estudiantes. Los de 18 años en adelante deben completar el Proceso de Certificación de Voluntarios.

Voluntarios de servicio comunitario/Proyectos de embellecimiento (servicio no recurrente)

El DPR proporciona a individuos, organizaciones y grupos cívicos lo necesario para organizar eventos no recurrentes destinados a conseguir mejoras sociales, tales como proyectos de limpieza y embellecimiento. Los proyectos de servicio comunitario van dirigidos a fomentar un sentido de dedicación a la comunidad, mientras que al mismo tiempo fortalecen el compromiso de esta última de acoger a todos sus ciudadanos. El líder del proyecto de servicio comunitario debe llenar el formulario de Ámbito Comunitario del DPR. Éste será remitido al jefe de zona para su aprobación.

Servicio comunitario obligatorio de personas encausadas

Al presente, el DPR no está aceptando los servicios de voluntarios designados por un tribunal que procuren cubrir horas de servicio comunitario obligatorio. Los empleados del DPR no deberán autorizar ni firmar la documentación de ningún despacho legal o secretaría judicial de Maryland, Virginia o el Distrito de Columbia.

Para obtener más información o responder a sus preguntas sobre el programa de voluntariado o de servicio comunitario, por favor comuníquese con:

Alice Miller
Directora del Programa de Voluntariado

dpr.volunteer@dc.gov

202-671-0129